Potenciar Trabajo: la Justicia autorizó el pago del programa de noviembre

Novedades en el programa **Potenciar Trabajo**. La Justicia autorizó al Ministerio de Desarrollo Social el pago del mismo mientras continúa el análisis caso por caso para **detectar posibles incompatibilidades**.

La cartera conducida por Victoria Tolosa Paz había solicitado al juez federal Ariel Lijo que autorizara el normal pago del plan social para no afectar a los beneficiarios que están dentro de la regla. De esta manera, el próximo miércoles empezarán a hacerse las respectivas transferencias para pagar el beneficio.

«Solicité al juez la autorización para depositar, porque no voy a cometer ningún acto de injusticia, como tampoco voy a cometer ningún delito», explicó Tolosa Paz.

La polémica con el programa

El Ministerio de Desarrollo Social **había puesto en marcha el pasado jueves** la liquidación del Potenciar Trabajo referida al mes de noviembre: el proceso no es automático y se trabajó intensamente para acelerar los tiempos administrativos, teniendo en cuenta que diversos agentes de la administración gubernamental intervienen en el proceso de liquidación efectiva del programa, destacó un comunicado oficial.

En el marco de las **actuaciones que lleva adelante el Ministerio** con la finalidad de identificar potenciales incompatibilidades e inconsistencias que pudieran surgir en la conformación del padrón de titulares del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local «Potenciar Trabajo» con el cual se debe liquidar el mes de noviembre, se requirió al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social el padrón de titulares con el entrecruzamiento requerido a partir de las bases de datos proporcionadas por la AFIP, en cumplimiento del levantamiento del secreto fiscal dispuesto por el juez Julián Ercolini.

Luego de hacer un **entrecruzamiento de datos**, la cartera social se procedió a dar de baja a 20.410 beneficiarios que no cumplían con los requisitos para ser titular del Potenciar Trabajo.

El Ministerio de Desarrollo Social remarcó que se «continúa con el análisis detallado del padrón de titulares activos a fin de seguir detectando potenciales incompatibilidades».

Actualmente, **se está implementando un nuevo proceso** de validación de identidad de la totalidad de destinatarios del Potenciar Trabajo, un trámite gratuito y obligatorio que se realiza a través de la app o la web de mi Argentina, que será condición ineludible para mantener la titularidad del programa.

Hasta el momento, **más de 500 mil personas lo han realizado**, y el procedimiento continúa abierto hasta el 6 de enero: consiste en confirmar datos personales, indicar la trayectoria educativa y los intereses en cuanto a la continuidad de los estudios o la formación laboral, las actividades realizadas y los datos sobre la unidad de gestión de la que forman parte.